



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1578_3: Gestionar los procesos de montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN Y SUPERVISIÓN
DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DE RADIODIFUSIÓN**

Código: ELE487_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1578_3: Gestionar los procesos de montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Gestionar los procesos de montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Elaborar programas de montaje y de aprovisionamiento de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, a partir de la información analizada y seleccionada del

proyecto o memoria y condiciones de obra para su posterior ejecución.

- 1.1 El programa de montaje se elabora teniendo en cuenta: - Los procesos de montaje en cada una de sus fases, indicando los avances de obra a conseguir. - Las actividades de montaje. - La subcontratación de actividades. - La selección de recursos humanos y materiales para cada una de las fases establecidas en el proyecto o memoria.
- 1.2 El programa de aprovisionamiento se elabora teniendo en cuenta: - El programa de montaje y el material existente en el almacén. - El material existente en el almacén. - La existencia de productos y proveedores homologados. - La compatibilidad entre material de distintos fabricantes. - El medio de transporte necesario según el tipo de material a transportar. - La previsión de almacenes de obra. - El traslado del material en función de las fases de montaje. - La disponibilidad del material (equipos, herramientas, entre otros) para cada fase de montaje, de forma que no se generen interrupciones en la ejecución de la instalación. - La existencia de materiales que necesiten condiciones especiales de almacenamiento. - La recopilación de los documentos necesarios para el montaje-planos, croquis, esquemas, despieces, plan de gestión de residuos, entre otros.
- 1.3 El almacén en obra se localiza en el área de trabajo, organizándose posteriormente según el espacio disponible, garantizando la conservación de los materiales y cumpliendo la normativa aplicable a los sistemas de producción audiovisual (residuos, prevención de riesgos, materiales, entre otros).
- 1.4 Los medios materiales y humanos se asignan a las distintas fases del montaje de la instalación, siguiendo el programa de montaje.
- 1.5 Los medios técnicos (equipos de medida y verificación, así como las herramientas) utilizados en cada intervención se definen con precisión, asegurando el estado de calibración.
- 1.6 La documentación de hojas de entrega del material, de medios y equipos necesaria para la realización del programa de montaje se gestiona, cumpliendo los plazos de entrega.
- 1.7 La no viabilidad, parcial o total, de la instalación según los planos e instrucciones proporcionados se recoge, comunicándolo a la persona responsable para su solución.

2. Efectuar el replanteo, organizando y lanzando el montaje de la instalación de un sistema de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, a partir del programa de montaje para su posterior ejecución.

- 2.1 Las condiciones de obra civil se verifican, garantizando que son las previstas en el proyecto, comunicando al responsable en caso de no serlo y proponiendo posibles soluciones.
- 2.2 La documentación necesaria para la realización de la instalación (autorizaciones de emplazamiento, licencias de obra, entre otros) se gestiona, solicitándola si no existe o verificándola (si se dispone de

ella), de forma que no se produzcan retrasos indeseados ni interferencias entre el trabajo de distintos equipos.

- 2.3 Los equipos electrónicos y aparatos de medida, necesarios para el montaje de la instalación, se verifican asegurando que cumplen con las especificaciones y calidad requeridas (calibración, protecciones de seguridad, entre otros).
- 2.4 Los equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección y medios auxiliares, entre otros, necesarios para el montaje de la instalación se distribuyen, teniendo en cuenta las fases de montaje de las instalaciones y características de la obra.
- 2.5 Los métodos para el control del aprovisionamiento y de montaje de los sistemas de producción audiovisual se registran, asegurando el cumplimiento de los plazos de entrega e indicando las medidas de corrección necesarias para evitar retrasos.

3. Efectuar el seguimiento y supervisión de la aplicación del programa de montaje, resolviendo las contingencias y cumpliendo los objetivos programados para la instalación de un sistema de producción audiovisual.

- 3.1 El plan de trabajo se verifica que se cumple, comprobando, entre otros:
 - Los recursos materiales a emplear.
 - Los tiempos de ejecución.
 - Los recursos humanos necesarios.
 - Los trabajos a realizar.
 - Las medidas y medios de seguridad.
 - El programa de montaje.
- 3.2 El programa de montaje se verifica que se cumple de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo, respetando los tiempos de ejecución y las unidades de obra previstas.
- 3.3 El aprovisionamiento de materiales en obra se coordina, asegurando el cumplimiento de los plazos de entrega, de las fases de montaje y la cantidad y calidad de los suministros.
- 3.4 Los equipos de trabajo se coordinan, asignando espacios y tiempos, evitando retrasos en la ejecución de la instalación.
- 3.5 Las mediciones se realizan, comprobando que el trabajo ejecutado se ajusta al programa de montaje.
- 3.6 Las contingencias surgidas en la ejecución de la instalación se resuelven, evitando o minimizando retrasos en el programa de montaje, notificándolas al responsable siguiendo el procedimiento establecido por la entidad encargada de su instalación.
- 3.7 Los informes de montaje y partes de trabajo se completan, recogiendo la información establecida con las actividades realizadas, las incidencias surgidas y las soluciones adoptadas, así como los materiales, recursos y tiempos empleados.

4. Supervisar la finalización del programa de montaje, la configuración de equipos y materiales, comprobando que se cumple el proyecto en condiciones de calidad y de acuerdo a la documentación técnica y normativa aplicable a los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.

- 4.1 Los lugares y recintos de ubicación de equipos y elementos se verifican, garantizando que son los indicados en el proyecto o memoria y cumplen con los requisitos establecidos en los mismos.
- 4.2 Los equipos (mezclador, monitores, entre otros) se ubican en el lugar indicado en la documentación técnica, comprobando el etiquetado de los dispositivos y respetando las condiciones de montaje indicadas por el fabricante.
- 4.3 Los equipos de audio y vídeo se conexionan, consultando las recomendaciones del fabricante, asegurando su fijación mecánica, suministro eléctrico, tomas de tierra, conectividad, entre otros, sin modificar sus características.
- 4.4 Los elementos accesorios de los equipos (consola remota, panel remoto, entre otros) se conectan, ajustándose a la documentación técnica, certificándose con los equipos adecuados y cumpliendo la normativa eléctrica y de telecomunicaciones.
- 4.5 Los equipos informáticos de audio y de vídeo se configuran, comprobando que se ajustan a las especificaciones del proyecto para su funcionamiento.
- 4.6 El cableado de las redes de alimentación, de datos y los medios de transmisión de audio, vídeo y control se tienden, respetando sus propiedades mecánicas y eléctricas y, posteriormente, se etiquetan.

5. Efectuar las pruebas de funcionamiento, puesta en servicio y ajustes de los equipos, supervisando que se cumplan las condiciones establecidas en la documentación técnica y la normativa eléctrica y de telecomunicaciones para la puesta en marcha de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, garantizando la seguridad de las personas y de los materiales.

- 5.1 Los protocolos de puesta en marcha y las pruebas de funcionamiento de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles se recopilan, considerando la documentación técnica y la normativa eléctrica y de telecomunicaciones aplicable.
- 5.2 Los instrumentos, herramientas y aparatos de medida se emplean, siguiendo los requerimientos de cada intervención y comprobando que disponen del certificado de calibración en vigor.
- 5.3 Las estructuras mecánicas, instalaciones y equipos (eléctricos, electrónicos, entre otros) se verifican, comprobando que están de acuerdo al proyecto y a las especificaciones del fabricante.
- 5.4 El estado de la instalación se comprueba, verificando los niveles de los parámetros reglamentarios establecidos en la documentación técnica (proyecto, memoria, instrucciones de los fabricantes, entre otras).
- 5.5 Las condiciones de seguridad del sistema (eléctricas, alarmas, entre otras) se comprueban, midiéndolas y verificándolas, para asegurar que se ajustan a la normativa aplicable en sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.
- 5.6 La puesta en servicio y puesta a punto de la instalación de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles se verifica,

cumpliendo con las condiciones definidas en la documentación técnica (proyecto, manual de instrucciones de servicio, especificaciones de fabricantes, recomendaciones de empresas suministradoras, entre otros).

- 5.7 Las medidas y verificaciones realizadas se recogen en el informe de pruebas, detallando los equipos y herramientas utilizados.
- 5.8 Los equipos (mesa de mezclas digitales, grabadores, editores, entre otros) se ajustan, configurándose de acuerdo a la documentación técnica y a la normativa aplicable.

6. Aplicar planes de calidad en la supervisión del montaje de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles para asegurar el cumplimiento de los objetivos programados y la normativa medioambiental.

- 6.1 Los parámetros de control correspondientes a las comprobaciones a realizar se recogen, cumplimentando los protocolos de comprobación y pruebas y según la normativa ambiental.
- 6.2 La ejecución del montaje se controla, comprobando que se ajusta en tiempo y forma al plan general de ejecución.
- 6.3 Los equipos de pruebas y medidas (vectorscopio, monitor de forma de onda, medidor de Ber -Bit Error Rate-, analizador de audio, polímetro, sonómetro, entre otros) se verifican, garantizando que estén calibrados y ajustados (cuando así lo requiera la normativa metrológica), comprobando su certificación para garantizar la fiabilidad de los resultados obtenidos.
- 6.4 Las características de los materiales que se utilizan se verifica que cumplen con los requisitos de calidad especificados en la documentación técnica (proyecto, memoria, pliego de condiciones, entre otros).
- 6.5 Los residuos se gestionan teniendo en cuenta, entre otros: - La normativa medioambiental referida a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, gestión de residuos mediante depósito en vertedero, entre otros. - Los tipos de residuos generados en el montaje de las instalaciones. - La dimensión ambiental dentro del modelo de integración de los objetivos de desarrollo sostenible. - Los recipientes apropiados según el tipo de residuos. - Los Equipos de Protección Individual (EPI) según el tipo de residuo a manejar. - Los vehículos para el transporte a los puntos de recogida autorizados según el tipo de residuo.

7. Hacer cumplir las medidas de planificación de la acción preventiva requeridas en las operaciones de montaje de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles para garantizar la seguridad de las personas y de los medios.

- 7.1 Los equipos y medios de seguridad empleados en cada intervención (tales como gafas, guantes, casco, señalización, entre otros) se

- verifican, comprobando que son los indicados en los protocolos específicos de actuación técnica.
- 7.2 La aplicación de las condiciones de seguridad se verifica, comparando con las instrucciones que figuran en la documentación técnica (manuales de fabricantes, recomendaciones, reglamentos, entre otros) con el fin de desarrollarlas y completarlas si fuese necesario.
 - 7.3 Las operaciones de montaje se supervisan, verificando que están de acuerdo a los procedimientos establecidos en el plan de seguridad (prevención de riesgos laborales, manuales de montaje de equipos, entre otros), adoptando en caso contrario las medidas indicadas en dicho plan.
 - 7.4 Los riesgos asociados a las intervenciones- mecánicos, eléctricos, entre otros- así como los certificados que habilitan a los miembros del equipo de trabajo se reconocen, comparando el plan de seguridad con las condiciones reales de la obra para ajustar los procedimientos de trabajo.
 - 7.5 Los instrumentos de medida, las herramientas y los Equipos de Protección Individual (EPI) (casco, guantes, gafas de protección, entre otros) y colectiva (material de señalización, puesta a tierra, entre otros) se verifican, cotejando que son los indicados en el plan de seguridad y comprobando su funcionamiento, estado de conservación, calibración en su caso y fecha de caducidad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1578_3: Gestionar los procesos de montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Planificación del aprovisionamiento y del montaje de los sistemas de producción audiovisual

- Sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles. Tipología. Equipos e instalaciones.
- Equipos de audio: características y tipos. Micrófonos. Altavoces. Mezcladores. Distribuidores. Generadores y sintetizadores de audio. Otros.
- Equipos de imagen: características y tipos. Cámaras. Monitores. Mezcladores. Editores. Distribuidores. Generadores y sintetizadores de video. Insertador de teletexto. Otros equipos.
- Sistemas de producción no lineal de audio y vídeo.
- Equipos de registro: magnéticos. Ópticos. Magneto-ópticos.
- Proyecto técnico. Partes del proyecto: memoria, planos, presupuesto, pliego de condiciones, estudio de seguridad y salud.
- Plan de calidad. Documentación técnico-administrativa (autorizaciones, emplazamiento, licencia de obras).



Financiado por
la Unión Europea

2. Gestión del montaje de elementos y equipos de sistemas de producción audiovisual

- Planes de montaje. Procesos de montaje. Fases del programa de montaje. Organización de un almacén tipo. Almacenes: ubicación, organización y seguridad.
- Provisión de materiales y su gestión: organización y control del almacén. Compras. Herramientas informáticas.
- Procesos de montaje: fases.
- Replanteo de la obra, mediciones y cantidades.
- Actividades de montaje.
- Plan de contingencias.
- Asignación de recursos.
- Despiece, materiales auxiliares.
- Rendimientos: tiempos por unidad de obra.
- Plan de calidad: aseguramiento de la calidad. Fases y procedimientos. Recursos y documentación.
- Gestión de residuos generados en el montaje de los sistemas de producción audiovisual.
- Suministro eléctrico. Tomas de tierra.
- Fuentes de alimentación. Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI).
- Cableado: cables y conectores. Tipos. Cableado balanceado y no balanceado.

3. Características técnicas de los sistemas de producción audiovisual

- La señal de audio: características (frecuencia, longitud de onda, intensidad, potencia y presión sonora, espectro sonoro).
- Sensibilidad acústica. El decibelio. Tipos (dBspl, dBu, dBv, dBm).
- Medidas de audio: distorsiones, respuesta en frecuencia, señal estéreo, nivel de señal, entre otros.
- Estudios de radio y televisión, de grabación musical, de postproducción y de doblaje.
- Interpretación de planos y esquemas: simbología y representación de equipos y canalizaciones. Diagramas de bloque y esquemas de conexionado. Proyecto, montaje y obra civil.
- Planificación del montaje: secuenciación de las operaciones de montaje. Medios técnicos y auxiliares.
- Sistemas de conducción de cables: tubos, canales, bandejas, suelo técnico, entre otros.
- Sistemas de producción analógicos y digitales.
- La señal de vídeo: características (entrelazado, campos, luminosidad y color, descomposición de la imagen, nivel, sincronismos, resolución, ancho de banda).
- Sistemas de televisión: fundamentos, formatos.
- Conceptos básicos de dispositivos de carga acoplada (CCD).
- Estudios de producción y postproducción de imagen.
- Sistemas de producción analógicos y digitales.
- Unidades móviles.

4. Seguimiento del programa del montaje de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles



Financiado por
la Unión Europea

- Equipos de medida: Osciloscopio. Vectorscopio. Analizador de forma de onda. Medidor de BER. Analizador de audio. Sonómetro. Otros equipos. Generador de sincronismo. Intercomunicador. Insertador.
- Interpretación de planos. Accesibilidad.
- Contingencias y soluciones.
- Documentación (autorizaciones de emplazamiento, licencias de obra, entre otros).
- Listado de equipos y materiales.
- Distribución de equipos y elementos auxiliares.
- Distribución de equipos de trabajo.
- Unidades móviles. Características.
- Equipos de Protección Individual (EPI) y colectiva.
- Elaboración de informes.
- Normativa de seguridad de telecomunicaciones.
- Medios y equipos de seguridad individuales y colectivos.
- Trabajo en altura.
- Prevención de accidentes.
- Plan de evacuación y rescate de personas.
- Procedimientos de emergencia. Seguridad y medioambiente.
- Reporte de actividad e incidencias.

5. Gestión de la configuración de equipos en el montaje de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles

- Interconexión de elementos: sistemas de distribución.
- Conexión físico: conectores, cables y etiquetado. Soldadura y crimpado.
- Conexión de equipos.
- Soportes y elementos de sujeción.
- Herramientas y equipos de montaje.
- Instrumentos de medida y medios técnicos auxiliares.
- Ubicación y fijación de equipos y elementos auxiliares.
- Ubicación de unidades móviles.
- Documentación técnica de equipos.
- Interconexión de elementos: sistemas de distribución.
- Conexión físico: conectores, cables y etiquetado. Soldadura y crimpado.
- Conexión de equipos.
- Soportes y elementos de sujeción.
- Herramientas y equipos de montaje.
- Instrumentos de medida y medios técnicos auxiliares.
- Normativa y elementos de seguridad individuales y colectivos.
- Gestión de residuos generados en el montaje de los sistemas de producción audiovisual. Técnicas de instalación. Herramientas y equipos de montaje.
- Cajas y paneles de conexión. Tipos.
- Elementos para la ubicación y fijación de equipos (armarios, bastidores, pupitres, entre otros).
- Tendido de cableado. Identificación, marcado, etiquetado.
- Conectores en cables: tipos y técnicas de montaje.
- Conectores de fibra óptica: tipos y técnicas de montaje.
- Montaje y conexión de equipos.
- Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Ley General de Telecomunicaciones.
- Recomendaciones (UIT, CCIR).
- Normativa sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Aseguramiento de la calidad.

6. Gestión de la puesta en servicio y funcionamiento de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles

- Presupuestos y medidas.
- Proyectos de obra o montaje.
- Procesos de montaje: plan del montaje.
- Replanteo, mediciones y cantidades.
- Planificación de tareas (montaje, distribución entre otras).
- Asignación de recursos, listas de chequeo.
- Equipos y materiales a emplear. Manual de instrucciones.
- Normativa sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Aseguramiento de la calidad.
- Equipos de medida de sistemas de sonido (analizadores de tiempo real y de espectros, medidores de reverberación y distorsión, generadores, entre otros).
- Medidas en sistemas de sonido (potencia, distorsión, relación señal ruido, entre otras).
- Equipos de medida de sistemas de imagen (monitor de forma de onda, analizador de espectros, entre otros).
- Medidas en sistemas de imagen: niveles de señal, fase de crominancia, respuesta en frecuencia, distorsión, entre otras.
- Protocolos de puesta en servicio.
- Informes de actividades desarrolladas.
- Listas de chequeo.
- Manuales de instrucciones. Recomendaciones del fabricante.
- Procedimientos de conexión y desconexión.
- Procedimiento de puesta en servicio de la instalación.
- Medidas y verificaciones reglamentarias.
- Elaboración de informes.
- Tipos de residuos. Clasificación de los residuos.
- Normativa de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Tipos de recipientes de almacenaje.
- Características de las zonas de almacenaje.
- Medios y equipos de protección.
- Recogida, transporte y almacenaje de residuos: trazabilidad.
- "Software" para la gestión de residuos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Ejecutar correctamente las instrucciones que recibe responsabilizándose de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1578_3: Gestionar los procesos de montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar los procesos de montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Elaborar programas y ejecutarlos**
- 2. Realizar el replanteo, seguimiento, finalización y prueba de funcionamiento del programa**
- 3. Aplicar planes de calidad y realizar las medidas de planificación**

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Precisión en la elaboración de programas y ejecución</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de los procesos y actividades de montaje.- Elaboración del programa.- Asignación de medios materiales y humanos.- Definición de los medios técnicos.- Gestión de la documentación.- Verificación de las condiciones de la obra civil.- Gestión de la documentación para la realización de la instalación.- Verificación de los equipos electrónicos y aparatos de medida.- Distribución de los equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección y medios auxiliares.- Registro de los métodos para el control del aprovisionamiento y de montaje de los sistemas de producción audiovisual. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<p><i>Exactitud en la realización del seguimiento, finalización y prueba de funcionamiento del programa</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación del cumplimiento del plan de trabajo.- Verificación del programa de montaje.- Coordinación del aprovisionamiento de material y de los equipos de trabajo.- Resolución de las contingencias surgidas.- Realización de los informes de montaje y partes de trabajo.- Verificación de los lugares y recintos de ubicación de equipos y elementos.- Ubicación de los equipos en el lugar indicado.- Conexión de los equipos de audio.- Configuración de los equipos de audio y video.- Recopilación de los protocolos de puesta en marcha y las pruebas de funcionamiento.- Verificación de las estructuras mecánicas, instalaciones y equipos.- Comprobación del estado de la instalación y de las condiciones de seguridad.- Verificación de la puesta en servicio y puesta a punto de la instalación.- Realización de informes de pruebas.- Ajuste y configuración de los equipos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Idoneidad en la aplicación de planes de calidad y en la realización de las medidas de planificación</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Control de la ejecución del montaje.- Verificación de los equipos de pruebas y medidas.- Verificación de los equipos de pruebas y medidas.- Verificación de las características de los materiales.- Gestión de los residuos.- Verificación de los equipos y medios de seguridad empleados en cada intervención.- Verificación de la aplicación de las condiciones de seguridad.- Supervisión de las operaciones de montaje.- Reconocimiento de los riesgos asociados a las intervenciones.- Comprobación de los instrumentos de medida, las herramientas y los equipos de protección individual y colectiva. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<p>Para elaborar programas y ejecutarlos, realiza los procesos y actividades de montaje. Elabora el programa. Asigna medios materiales y humanos. Define los medios técnicos. Gestiona la documentación. Verifica las condiciones de la obra civil. Gestiona la documentación para la realización de la instalación. Verifica los equipos electrónicos y aparatos de medida. Distribuye los equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección y medios auxiliares. Registra los métodos para el control del aprovisionamiento y de montaje de los sistemas de producción audiovisual.</p>
3	<p>Para elaborar programas y ejecutarlos, realiza los procesos y actividades de montaje. Elabora el programa. Asigna medios materiales y humanos. Define los medios técnicos. Gestiona la documentación. Verifica las condiciones de la obra civil. Gestiona la documentación para la realización de la instalación. Verifica los equipos electrónicos y aparatos de medida. Distribuye los equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección y medios auxiliares. Registra los métodos para el control del aprovisionamiento y de montaje de los sistemas de producción audiovisual, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p>Para elaborar programas y ejecutarlos, realiza los procesos y actividades de montaje. Elabora el programa. Asigna medios materiales y humanos. Define los medios técnicos. Gestiona la documentación. Verifica las condiciones de la obra civil. Gestiona la documentación para la realización de la instalación. Verifica los equipos electrónicos y aparatos de medida. Distribuye los equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección y medios auxiliares. Registra los métodos para el control del aprovisionamiento y de montaje de los sistemas de producción audiovisual, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</p>
1	<p>No elabora programas ni los ejecuta.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p>Para realizar el replanteo, seguimiento, finalización y prueba de funcionamiento del programa, verifica el cumplimiento del plan de trabajo. Verifica el programa de montaje. Coordina el aprovisionamiento de material y de los equipos de trabajo. Resuelve las contingencias surgidas. Realiza los informes de montaje y partes de trabajo. Verifica los lugares y recintos de ubicación de equipos y elementos. Ubica los equipos en el lugar indicado. Conecta los equipos de audio. Configura los equipos de audio y video. Recopila los protocolos de puesta en marcha y las pruebas de funcionamiento. Verifica las</p>
---	--

	<p><i>estructuras mecánicas, instalaciones y equipos. Comprueba el estado de las instalaciones y de las condiciones de seguridad. Verifica la puesta en servicio y puesta a punto de la instalación. Realiza informes de pruebas. Ajusta y configura los equipos.</i></p>
3	<p><i>Para realizar el replanteo, seguimiento, finalización y prueba de funcionamiento del programa, verifica el cumplimiento del plan de trabajo. Verifica el programa de montaje. Coordina el aprovisionamiento de material y de los equipos de trabajo. Resuelve las contingencias surgidas. Realiza los informes de montaje y partes de trabajo. Verifica los lugares y recintos de ubicación de equipos y elementos. Ubica los equipos en el lugar indicado. Conecta los equipos de audio. Configura los equipos de audio y video. Recopila los protocolos de puesta en marcha y las pruebas de funcionamiento. Verifica las estructuras mecánicas, instalaciones y equipos. Comprueba el estado de las instalaciones y de las condiciones de seguridad. Verifica la puesta en servicio y puesta a punto de la instalación. Realiza informes de pruebas. Ajusta y configura los equipos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para realizar el replanteo, seguimiento, finalización y prueba de funcionamiento del programa, verifica el cumplimiento del plan de trabajo. Verifica el programa de montaje. Coordina el aprovisionamiento de material y de los equipos de trabajo. Resuelve las contingencias surgidas. Realiza los informes de montaje y partes de trabajo. Verifica los lugares y recintos de ubicación de equipos y elementos. Ubica los equipos en el lugar indicado. Conecta los equipos de audio. Configura los equipos de audio y video. Recopila los protocolos de puesta en marcha y las pruebas de funcionamiento. Verifica las estructuras mecánicas, instalaciones y equipos. Comprueba el estado de las instalaciones y de las condiciones de seguridad. Verifica la puesta en servicio y puesta a punto de la instalación. Realiza informes de pruebas. Ajusta y configura los equipos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza el replanteo, seguimiento, finalización y prueba de funcionamiento del programa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para aplicar planes de calidad y realizar las medidas de planificación, controla la ejecución del montaje. Verifica los equipos de pruebas y medidas. Verifica las características de los materiales. Gestiona los residuos. Verifica los equipos y medios de seguridad empleados en cada intervención. Verifica la aplicación de las condiciones de seguridad. Supervisa las operaciones de montaje. Reconoce los riesgos asociados a las intervenciones. Comprueba los instrumentos de medida, las herramientas y los equipos de protección individual y colectiva.</i></p>
3	<p><i>Para aplicar planes de calidad y realizar las medidas de planificación, controla la ejecución del montaje. Verifica los equipos de pruebas y medidas. Verifica las características de los materiales. Gestiona los residuos. Verifica los equipos y medios de seguridad empleados en cada intervención. Verifica la aplicación de las condiciones de seguridad. Supervisa las operaciones de montaje. Reconoce los riesgos asociados a las intervenciones. Comprueba los</i></p>

	<i>instrumentos de medida, las herramientas y los equipos de protección individual y colectiva, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para aplicar planes de calidad y realizar las medidas de planificación, controla la ejecución del montaje. Verifica los equipos de pruebas y medidas. Verifica las características de los materiales. Gestiona los residuos. Verifica los equipos y medios de seguridad empleados en cada intervención. Verifica la aplicación de las condiciones de seguridad. Supervisa las operaciones de montaje. Reconoce los riesgos asociados a las intervenciones. Comprueba los instrumentos de medida, las herramientas y los equipos de protección individual y colectiva, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No aplica planes de calidad ni realiza las medidas de planificación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

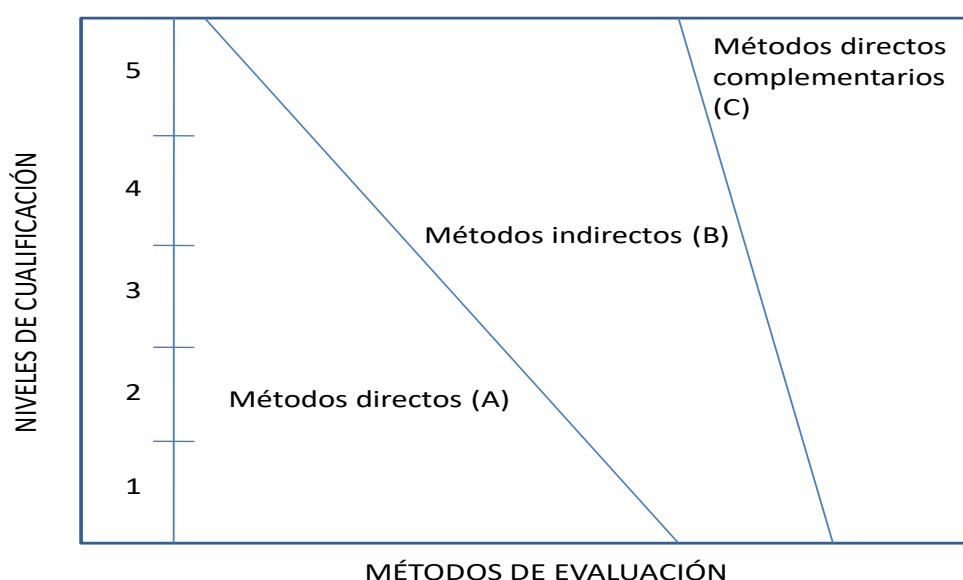
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).

- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En

este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Gestionar los procesos de montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el



Financiado por
la Unión Europea

componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.